



124- CPMSLME – DIR

INPEC 28-03-2025 16:59
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0062554 Fol:2 Anex:1 FA:2
ORIGEN 1241 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALIRIO PINTO VALERO
DESTINO 1245 ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GLENDA ALEXANDRA GARCIA PARADA
ASUNTO DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO ORDEN DE COMPRA NO. 143593 AL SEÑOR
OBS DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO ORDEN DE COMPRA NO. 143593 AL SEÑOR
CARLOS JOSE CALDERON LONDONO

2025IE0062554



La Mesa Cundinamarca, 28 de marzo de 2025

Señor

CARLOS JOSE CALDERON LONDOÑO

Responsable Amacen Expendio

CPMS LA MESA

Ciudad

ASUNTO: Designación Supervisor Contrato ORDEN DE COMPRA No. **143593**

De manera atenta, para su conocimiento, fines pertinentes y a efectos de surtir el trámite requerido, me permito comunicarle que, por medio de la presente y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y adjudicación, es usted designado para ejercer la supervisión del contrato de la referencia, conforme las especificaciones y fundamentos que se señalan a continuación:

1. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A SUPERVISAR.

Se entregará copia física para su consulta permanente, además de publicar dicho contrato en la plataforma TVEC.

No. ORDEN DE COMPRA	143593– 19/03/2025
CONTRATISTA	INDEGA S.A. NIT. 890903858 -7 Contacto: Dany Yesid Tellez Pinzón Cargo: Coordinador de modelos Alternativos Celular: 3133940241
	Dirección Comercial: Calle 25D 95A-85
	Teléfonos: 3133940241 - (601) 4011400 1034
	Email Comercial: dany.tellez@kof.com.mx
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano, La adquisición BIENES Y SERVICIOS RECURSOS PROPIOS (26). BEBIDAS (bebidas y asaderos, restaurantes, comidas rápidas) CON DESTINO AL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA CUNDINAMARCA.

CPMS LA MESA

Dirección: Carrera 21 No.8 - 46, La Mesa - Cundinamarca, Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 –

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES		
1. Fecha de firma del Contrato	2. Plazo inicial de ejecución	3. Valor inicial del contrato
19 de marzo de 2025	30 de diciembre de 2025	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$8.273.899,00) M/CTE

2. MARCO NORMATIVO. La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política	----- -----	6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
4	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 14, 17, 23
5	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	44 al 45, 82 al 85, 118
6	Manual de Contratación del INPEC - PA-LA-M03 V. 7 Numeral 10. Supervisión e interventoría de los contratos		

Cordialmente,


ALIRIO PINTO VALERO
Director CPMSLME

Elaboró:

Deisy García Pabón
Dragoneante
Responsable Contratación

Revisó:

Alirio Pinto Valero
Dragoneante
Director CPMS LA MESA

Aprobó:

Alirio Pinto Valero
Dragoneante
Director CPMS LA MESA

Archivo: C:\Users\INPEC\Documents\CONTRATACION\CONTRATACION 2025\INVITACIONES 2025\TVEC 2025\2. O.C. BEBIDAS 2025

CPMS LA MESA

Dirección: Carrera 21 No.8 - 46, La Mesa - Cundinamarca, Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474 -
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666